





RESOLUCIÓN EXCLUSIÓN LICITADORES EN EL PA SARA 439/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

1°.- Con fecha 30 de octubre de 2023, se reúne la mesa de contratación para la apertura y calificación administrativa: PA SARA 439 2023 - Suministro e instalación de equipos de diagnóstico para el nuevo Hospital General de Ontinyent del departamento de Salud Xàtiva/Ontinyent, 11 Lotes.

Una vez revisada la documentación por la mesa de contratación, ésta ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Quedan excluidos los siguientes licitadores y para los siguientes lotes: NIF: A58263856 HANS E RÜTH S.A. LOTE 5. Prueba de esfuerzo.

Motivo: Presentar la oferta fuera del plazo establecido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Lo establecido en el artículo 156 de la LCSP en cuanto a la regulación del procedimiento abierto y tramitación para la presente licitación.
- II.- Lo establecido en el artículo 157 de la LCSP en cuanto a la regulación del examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación para la presente licitación.
- III.- El artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.
- IV.- El artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre que regula el contenido del Pliego Prescripciones Técnicas.
- V.- Los artículos 67 y 68 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sobre el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas particulares.
- VI.- Lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, en referencia al informe técnico de valoración.

Y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell (DOGV 9647 de 25 de julio de 2023) y sus modificaciones, en relación con la Resolución de la Conselleria de Sanidad de 25 de septiembre de 2023 (DOGV nº 9694 de 29 de septiembre de 2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVO

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación del presente procedimiento, el Órgano de Contratación resuelve la exclusión de los siguientes licitadores:







NIF: A58263856 HANS E RÜTH S.A. LOTE 5. Prueba de esfuerzo.

Motivo: Presentar la oferta fuera del plazo establecido.

NOTIFÍQUESE esta resolución al interesado, por los medios previstos para la licitación electrónica por la Plataforma de contratación del Estado, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra el presente acuerdo de exclusión que agota la vía administrativa, puede interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación del artículo 44 de la LCSP ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la notificación de esta exclusión.

Así mismo, en caso de no optar por esta vía, contra el presente acuerdo cabe recurso contenciosoadministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta exclusión o de haber tenido conocimiento de la posible infracción de acuerdo con el artículo 46 de la ley 29 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(Resolución de la Conselleria de Sanidad de 25 de septiembre de 2023 (DOGV nº 9694 de 29 de septiembre de 2023) por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria).